

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1817 de fecha 26.06.2012 emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar aporte asistencial para financiar mano de obra por adjudicación vía Trato Directo en el Portal Mercado Publico, para reparación eléctrica de vivienda de emergencia de una familia afectada por un incendio el día jueves 10 de mayo de 2012, y de propiedad de la Sra., María Adela de las Mercedes León Véliz, C.I. N° 7.553.454-0, domiciliada en Avda. El Abra 140, Población El Esfuerzo, trabajo que debió ser ejecutado de urgencia dado que la instalación eléctrica existente en el lugar que implicaba serios riesgos de incendio para la familia. Solicita autorizar regularización de contrato del Sr. Cristian Marchant Pinto, Run 11.994.424-4, domiciliado en Las Mercedes s/n, comuna de Requinoa, por un monto total de \$ 142.800 impuesto incluido. Adjunta Informe Social.

Que el Municipio proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia o necesidad manifiesta.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N°. 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

ADJUDICASE contratación directa a través del Portal Mercado Publico de mano de obra del Sr. Cristian Marchant Pinto, Run 11.994.424-4, domiciliado en Las Mercedes s/n, por reparación eléctrica de propiedad de la Sra., María Adela de las Mercedes León Véliz, C.I. N° 7.553.454-0, domiciliada en Avda. El Abra 140, Población El Esfuerzo, trabajo que debió ser ejecutado de urgencia dado que la instalación eléctrica existente en el lugar que implicaba serios riesgos de incendio.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Publico.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 24 Item 01. Asignación 007 "Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA VLLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal

Dirección de Desarrollo Comunitario

Dirección Ad. y Finanzas

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE